

NOTIFICACIÓN SENTENCIA EXPEDIENTE 2018-00334

Juzgado 54 Administrativo Sección Segunda - Bogotá - Bogotá D.C.

<jadmin54bta@notificacionesrj.gov.co>

Mar 7/07/2020 12:07 PM

Para: PROCURADURÍA (procjudadm195@procuraduria.gov.co) <procjudadm195@procuraduria.gov.co>;
procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>;
notificacionesjudiciales@subrednorte.gov.co <notificacionesjudiciales@subrednorte.gov.co>; abg76@hotmail.com
<abg76@hotmail.com>; recepciongarzonbautista@gmail.com <recepciongarzonbautista@gmail.com>;
jriverabogado@gmail.com <jriverabogado@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (354 KB)

2018-334 Fallo.pdf;

JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54) ADMINISTRATIVO

CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

SECCIÓN SEGUNDA

ASUNTO: NOTIFICACIÓN SENTENCIA (Art. 203 de la Ley 1437 de 2011)

Por este medio, me permito notificar personalmente el contenido de la providencia de fecha 6 de julio de 2020, mediante la cual se profirió sentencia, dentro del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho :

Asunto : CONTRATO REALIDAD

Expediente No. : 110013342 054 2018 00334 00

Demandante : DANIELA CELIS SUAREZ

Demandado : SUBRED NORTE E.S.E.

Adjunto copia de la providencia respectiva.

Esta decisión se notifica electrónicamente de conformidad con el artículo 203 del CPACA.

Favor enviar acuse de recibo al correo jadmin54bta@notificacionesrj.gov.co

Cordialmente,

KAROL MARCELA BARBOSA POVEDA

Secretaria